

**MINUTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA, A. C., CELEBRADA EL MARTES 23 DE JUNIO DE 2009 A LAS 7:30 PM EN EL RESTAURANT DEL HOTEL MANSION REAL ALTAMIRA.**

**ASISTENTES:**

SR. ENRICO MARTINEZ SÁENZ

SR. DANIEL HEREDIA NIÑO

SR. FRED D. ACOSTA

SR. JOSE LUIS COPOLA

SR. EDGAR CAÑON SANCHEZ

**ACUERDOS:**

1. Cancelar el Contrato de Servicios que la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C. tiene firmado con la empresa Corporativo TRK, S.A. de C.V. y contratar los servicios de Vigilancia Automatizada, S.A. de C.V. por no haber entregado sus permisos de la Secretaría de Seguridad del estado.
2. La compra inmediata de un Sistema de Cámaras de video para la caseta con capacidad de por lo menos 4 cámaras digitales que funcionen las 24 horas del día en lugares estratégicos del fraccionamiento.
3. Ordenar la reparación de pasos de agua destruidos y el bacheo con empedrado de áreas deterioradas de la Calzada Champayán.
4. Ante el atraso reiterado en el pago de sueldo de Andrea por parte del Fraccionador, no obstante el reembolso oportuno por parte de la Sociedad de Colonos, se autoriza a Fred Acosta para gestionar la contratación como empleados de la Sociedad al Lic. Armando Mascareño como Administrador y Andrea Guerrero como Coordinadora, sin exceder el sueldo neto que perciben actualmente. Así como de negociar con Andrea Guerrero una gratificación especial de su Prima de antigüedad x cuenta del Fraccionador para atraerla a la SCLM.
5. Se ratifica gratificación semanal de 400 pesos que actualmente la SCLM otorga a Juan Cortez, actual supervisor de vigilancia y empleado del fraccionador.
6. La compra inmediata de dos espejos ópticos para la caseta.
7. Se Comisiona al Sr. Daniel Heredia para obtener cotizaciones para adquirir un camión de basura propio y en su momento coordinar con la Junta Directiva el nombramiento de una comisión para organizar lo concerniente para su adquisición y operación con un proyecto autofinanciable.
8. Se informa de la baja de dos elementos del Fraccionador: un tractorista y un machetero por jubilación. No se preve contratación alguna por parte del Fraccionador, por lo que debemos prepararnos para coleccionar más ingresos de los colonos para su próxima contratación por SCLM.
9. Se comisiona a Edgar Cañón y Carlos Lee para iniciar el proyecto de construcción de una caseta de vigilancia que se ubicará en la entrada al Ejido "Vega de Esteros".
10. Edgar Cañón acepta coordinar lo necesario para reconstruir la Página Web de la SCLM a través de un tercero, tomando en cuenta los recursos con los

que se cuenta actualmente. Posteriormente se definirá la persona que se encargará de mantenerla actualizada.

11. Se acepta la contratación de un(a) becario(a) a cargo del Sr. Enrico Martínez para ayudar y supervisar a la coordinadora de la Sociedad la Sra. Andrea Guerrero para la atención oportuna del sistema de control de cuentas por cobrar ADMINPAQ y para operar el correo electrónico para agilizar la comunicación a los colonos, otorgando una gratificación simbólica.
12. Otorgar un Préstamo personal al Administrador Armando Mascareño por un máximo de \$15,000.00 a pagar en 10 mensualidades.
13. Se informa sobre la operación suspendida del Cárcamo de Aguas Negras ante la bancarrota de los Fraccionadores y se toma nota de la disminución de cuotas equivalentes que “paga el fraccionador” a la SCLM al no reponer su personal de mantenimiento. Por lo que se informa que la frecuencia del chapoleo se disminuye de dos veces al mes a una sola a partir de esta fecha.
14. Se acuerda formar comisiones para visitar a colonos deudores para agilizar cobranza rezagada.
15. Diego Alonso Hinojosa también propone organizar un programa como el de “vecino vigilante” para que todos participemos en nuestra propia seguridad.
16. Se propone no dejar pasar por la caseta a nadie que no sea confirmado directamente con el colono o previamente anunciado por el mismo
17. Se propone instruir a los vigilantes para que retengan momentáneamente a menores de edad, cualquier arma no permitida por nuestro reglamento de convivencia armónica hasta aclararlo con sus padres y en ese momento devolverlas.
18. Se propone se autorice a los vigilantes para que retengan y/o reporten a los padres de familia aquellos vehículos conducidos por menores de edad en el interior del fraccionamiento sin la compañía de un adulto. El vehículo se entregará a los padres de familia responsables de inmediato.
19. Se propone se autorice a los vigilantes para que verifiquen mediante pruebas piloto el destino de los visitantes a Miralta.

---

SR. ENRICO MARTINEZ SÁENZ

---

SR. DANIEL HEREDIA NIÑO

---

C.P. FRED DANIEL ACOSTA